



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de éste Ayuntamiento para el ejercicio 2015, resumido por Capítulos tal y como, a continuación, se detalla:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos.....	406.000,00
2	Impuestos indirectos.....	33.000,00
3	Tasas y otros ingresos.....	400.430,00
4	Transferencias corrientes.....	472.770,00
5	Ingresos patrimoniales.....	1.000,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital.....	70.000,00
	Total ingresos.....	1.383.200,00

ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal.....	517.430,00
2	Gastos en bienes corrientes.....	637.700,00
3	Gastos financieros.....	24.500,00
4	Transferencias corrientes.....	10.000,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales.....	45.700,00
9	Pasivos financieros.....	147.870,00
	Total gastos.....	1.383.200,00

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de éste Ayuntamiento, siendo la que a continuación se detalla:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

Plazas	Denominación	Grupo	Nivel
1	Secretario-Interventor.....	A1	26
2	Policía Local.....	C1	17
1	Auxiliar Administrativo.....	C2	14

B) Personal Laboral:

4	Auxiliares Administrativos/as.
1	Limpiadores/as.
2	Barrenderos/as.
3	Monitores/as de Guardería.
1	Jardineros/As.
4	Auxiliares de Ayuda a Domicilio.
2	Socorrista piscina.
1	Bibliotecario.
1	Auxiliar de Centro Médico.
2	Peón albañil.
1	Operario de servicios múltiples.
1	Educadora Social.
1	Trabajadora Social.

Lominchar 4 de febrero de 2015.-El Alcalde, Pablo Fontelos Díaz.

N.º I.- 1182